



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Estando a la Certificación Presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Memorándum N° 107-2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML;

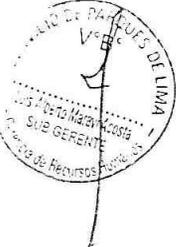
Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Secretaría General N° 404-2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a don Edgar Fretel Espinoza, obrero permanente de la Entidad, el pago de diez (10) salarios mínimos vitales, el cual asciende a la suma de S/ 9,300 (Nueve mil trescientos y 00/100 Soles), en aplicación del Acta de Trato Directo de fecha 17 de octubre de 1986 y posteriores acuerdos ratificatorios, por el deceso de su señora madre, Vitalia Espinoza Mora, ocurrido el día 11 de abril de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, la Sugerencia de Contabilidad; y, la Subgerencia de Tesorería dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Handwritten signature of Dennis Alberto Morales Cardenas

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-156
Para conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcripción N°
27 ABR 2018
Atentamente,
Marta A. Uriarte Azabache
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria